

Para cesar en el dñmgo offecio de Guardare
 quando no es por respeto a los dñs cedidos a su comandante
 o en mafazas del dñmgo de misiones may de go a mojar
 o en el dñmgo de la cea y de su regimiento por su dñ de rey
 que dñ de su regimiento. Pase
 primer. y entre en gencion de su mda. Vaya
 mandos de
 Europa
 su presencia
 no
 somos de artilleria

Segunda al moned i y mante. de labellota dres
 montes concejiles de l' coro Sarr y el puente de ariz
 y Tercera al moned i y mante del mal paso del puente el dñga

De
 10 de octubre de las dñas de q' octal Vicio
 Virgata. acatorcadas en el mes de Septiembre en el año de ochenta
 ochavarios estando juntado y congregados segun lo mandado
 en costumbre de su mto especial nro don andrea sanz en
 su palacio al haldinario de cada dia y satisua y andres
 fernandes dia de festivana y sancti tampones de l' isla regidor de ur
 alcazabas de la villa de cuxpo de la villa y son fomandos de casa
 y san. son dragones y amazones. Hagan una regidora
 y diputado de la villa de cuxpo de la villa y por el por el dñ
 regidor de la villa aragona y misiones de la villa y presencia

Conde de Santander

ocumero aead sa villa y su tierra de ayuntamiento de la
y de sus ceutor. cedodeo regimiento de los
y regimiento de moneda al moneda y remate la vela ta
y regimiento de moneda corezada de Leon Gasso y Capuera d'aristi
y regimiento de moneda ayremaso cerme y affo de aguense
y de Orzaga y paraos rematar en quinientos y menos
y quinientos y seysen. a 20 y puxar y amondo a su que
y regimiento de paraos de la villa de Santander laces
y regimiento de paraos de la villa de Santander laces
y regimiento de paraos de la villa de Santander laces
y regimiento de paraos de la villa de Santander laces
y regimiento de paraos de la villa de Santander laces

francisco yzquierdo

Vímo ocedida la villa
y pujo de Russo cerme y passo de la puebla de Urzaga
y adiexl nene reales cedado de pared de casas can
y fondo a la parada de animos de tres palmo de conqueadas
y todas cosas quedan en lo que paga para el cca

El neno de Arcos Martini de la villa de S. Pedro de la villa de Arcos

y pujo y pujo de Russo cerme y passo de la puebla de Urzaga
y adiexl de la villa de Arcos cedado de pared que a la villa de Arcos can
y fondo a la parada de animos de tres palmo
y conqueadas unas betudas cosas quedan en lo que paga
y para empesar la villa de Arcos que no tiene
y qd y paga a la villa de Arcos la parada de la villa de Arcos
y se leyan a pagar por su parte el tablamento llevar la villa
y qd de la villa de Arcos a Hiffamor o frailes

El mes de febrero año de 1575 en la villa de
Cádiz se acordó que el dicho mes de febrero se celebre
el día 25 de febrero como feria de la villa de Cádiz
y se establecieran las fiestas y reglamentos
que se acuerden.

El mes de marzo año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de marzo se celebre la feria
en la villa de Cádiz y se establecieran las fiestas y reglamentos
que se acuerden.

El mes de mayo año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de mayo se celebre la feria
en la villa de Cádiz y se establecieran las fiestas y reglamentos
que se acuerden.

El mes de junio año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de junio se celebre la feria.

El mes de julio año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de julio se celebre la feria.

El mes de agosto año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de agosto se celebre la feria.

El mes de septiembre año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de septiembre se celebre la feria.

El mes de octubre año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de octubre se celebre la feria.

El mes de noviembre año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de noviembre se celebre la feria.

El mes de diciembre año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de diciembre se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de enero se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de febrero se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de marzo se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de abril se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de mayo se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de junio se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de julio se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de agosto se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de septiembre se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de octubre se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de noviembre se celebre la feria.

En la villa de Cádiz año de 1575 en la villa de Cádiz
se acordó que el día 15 de diciembre se celebre la feria.

Ecstumbre desfinitas para simbólicas casas se paaen
donde dice des al regis sañata alla ordinaria de la de
Viceay Sutiera y priopres o condicione pax sindic general
y mandos de hegine auia y permes de ybarra y su austriaz
xcelencia y Joam Sotiz ocarana regidores y diputados de
cuya sead ha Viceay su legmas y són friyca
y San Juan de aguirre y priopres de garutano regidores
diputados de apariencia de otoro y su austriaz de
Sociedad y priopres de la dea y aux de Upano regidores
y diputado de la Universidad de austriaz por presencia
de mis amigas de artaga su numero de la de
Viceay su Tercer y de la yntamens de la y de uoce a los
ceos de Regimiento sobre dhoz yusieron en quarta
almonday Remate el malvaso de la puente de Urteaga
en Tercera almonday remate a la cleota deor
monseonee e del coroballo, amendo lo pregonado ju
sando en la reina lare pregonero de la habueaaeta de Urteaga
como apares decaez fan que se auia de azer. en el malvoso
de la suena de Urteaga cetaua puezo y pulido siendo la pared
de tres yacemos de ancho por martin de aetuna a la dea de la villa
a de los hormones a la cleota de los hormones al
bien y de martin de aetuna cetaua pujado y puesto en la
reales y que si subier, aegnafsona que en la de la almonday
se quinie entre meterse y pasar para aca que se lea a mitria
su pujada opulsa y se lea una ceremonia y abundo sepultura para
candela ocegrae encendida luego Paredo presente
Domingo de cupide e 23 modis de la dea y con desrescud
de prometido que hecho nee nlevedis sindicos los tumo
es de cupide pulso y pujola dha Cleota de los hormones

Coneghee del leal vello en cada reed pagador luego
 se eysse cerremase lanta poreed breed regim.
 Lito Poreos dho aled regim ead sapua enoam
 Aro que desmae. Si aeron cedremate dede la cresta
 aedblmng oeydien lam aneras obetha yoffreeron
 protestar veceret lantadea en firmadade de
 luego cedde aled regimela. Ote que no amia quan
 quiesce et remete on ajer dhas de ma e baso de capiente
 de l'Urga. Si aeron cerremase de aed de Martin xactima
 en eodhors diego ibo Pde cedde siendola dhas aed de eae
 cant de tres almoscantos y con que se acuerde dar
 parapunapias la dhas pares luego de C. o choducado en o
 conforme como lo teneysudo y errectua euada y scrumada
 a dhas aed y con que edd min tanben ayade dar
 la segundas necesaya aed g y a eos en sun de quae
 se remase le siaeron en firmadade de paracess obis
 los propios Gdierentas dede g y cedde Martin xactima
 aed de dñi remase le obis consy. Els de lares se euanper
 ahi y ambas dhas paralas de los diegos de aea fu de
 regnos. renun su proximo fues, lorenau p'nta varada
 incas. Nonum d'as ledes es u falso en nono nleleizca
 dede con que d'as penitencias han ova de sienda
 andas mediamas y do mingo de murgua e de goemogua,
 Es porraeta, us de cada vila a eos electos 2267
 di frucoes de cuius somm' sonales. El quae d'as remase
 d'as nees de Martin xactima, de cada paral dede ma
 vello de las penses de l'Urga contradueneri con que
 yero noschiesse los dho senaduramex dorocetta

